

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

El Suscrito, Autorizado mediante Acuerdo de Delegación número SAR-490-2022, de fecha 14 de diciembre de 2022, siendo el día veinticuatro (24) de mayo del dos mil veintitrés (2023), a las 11:30 a.m., en la diligencia contenidas en Expediente 322-22-10903-1106, se procede de acuerdo a que establece el Artículo 93 numeral 1) del Código Tributario (Decreto 170-2016) se NOTIFICA POR LA TABLA DE AVISOS FÍSICA Y ELECTRÓNICA a la señora ELSA MIRANDA en su condición Personal, con R.T.N. [REDACTED] el Auto de fecha veintitrés de mayo del 2023, que literalmente dice SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE RENTAS. - DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE COMAYAGUA. - RECEPCIÓN Y NOTIFICACIÓN. - CIUDAD DE COMAYAGUA, DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS. En atención al Auto que antecede, emitido por la Departamental de Comayagua, Departamento de GESTIÓN TRIBUTARIA, requiérase en legal y debida forma a la señora ELSA MIRANDA en su condición personal con RTN [REDACTED] expediente No. 322-22-10903-1106 a efecto que presente o acredite: 1. INDIQUE LA FECHA EXACTA DEL CIERRE DE OPERACIONES (DÍA, MES, AÑO). 2. MANIFIESTE CLARAMENTE LA ACTIVIDAD COMERCIAL QUE DESARROLLABA. 3. DE ACUERDO CON LA ACTIVIDAD GENERADORA DE INGRESOS (ACARREO DE PUZOLANA), DESCRITA EN LOS ESTADOS FINANCIEROS, DETALLAR LOS ACTIVOS CON LOS CUALES SE REALIZABA LA ACTIVIDAD ANTES MENCIONADA. 4. CORREGIR ESTADOS FINANCIEROS, INCLUYENDO LOS ACTIVOS FIJOS Y HACER LA CORRECTA CLASIFICACIÓN DE LAS CUENTAS. 5. PRESENTAR PLANILLAS DE SUELDOS Y SALARIOS. 6. CORREGIR BALANZAS DE COMPROBACIÓN MENSUALES, DETALLANDO LOS MOVIMIENTOS DE LAS CUENTAS DESCRITAS EN EL ESTO DE RESULTADOS. dentro del término de diez (10) días hábiles, el cual se contará a partir del día siguiente de la notificación del presente auto, con el apercibimiento de que, si no acompaña la documentación indicada dentro del término señalado, se continuará con el trámite que corresponda. - Artículos 14 numeral 12), 87 numeral 1) y 88 del Código Tributario del Decreto 170-2016. – NOTIFÍQUESE. (FIRMA Y SELLO) ABOG. EDRAS ELAN VILLANUEVA RECEPCIÓN Y NOTIFICACIÓN DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE COMAYAGUA, ACUERDO DE DELEGACIÓN No. SAR-490-2022 del 14-12-22.

  
ABOG. OSCAR JAVIER MENJIVAR FERNANDEZ  
Acuerdo de delegación SAR-490-2022  
De fecha 14 de diciembre de 2022

**Expediente 322-22-10903-1106**